

San Salvador, 19 de febrero del 2019.

Asunto: **INFORME TRIMESTRAL**

**SEÑORES SECRETARIOS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE.**

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD** de ésta Asamblea, de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; por este medio, **INFORMA** de manera sucinta a este Honorable Pleno, sobre las labores realizadas por la suscrita Comisión en el Tercer Trimestre de la Legislatura 2018 - 2021, comprendido del 1 de noviembre y diciembre del 2018 al 31 de enero del 2019.

El trabajo desarrollado por parte de ésta Comisión en el Tercer Trimestre que se informa, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes Expedientes que le han sido encomendados; para lo cual, es oportuno manifestar que con fecha 11 de diciembre del año 2018, la Comisión en Pleno recibió al Ministro de Justicia y Seguridad Pública, al Vice Ministro de Justicia y Seguridad Pública y al Colaborador Jurídico de la Corte Suprema de Justicia, con quienes se intercambiaron Opinión en cuanto al “Decreto Transitorio para el Traslado de privados de Libertad desde las Bartolinas Policiales hacia los Centros Penitenciarios”, contenido en el Expediente No. 557-12-2018-1; y con fecha 18 de diciembre del año 2018, la Comisión en Pleno recibió al Vice Ministro de Justicia y Seguridad Pública, al Superintendente del Sistema Financiero, a representantes del Banco Central de Reserva Licenciado Fernando Ernesto Montes Roque y representante de la Asociación Bancaria Salvadoreña -ABANSA-, Licenciado Mariano Guzmán; con quienes se estudió y analizó el Anteproyecto de “Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos”, contenido en el Expediente No. 496-10-2018-1.

La Comisión que suscribe, pasa a detallar la cantidad de Expedientes que se encuentran en estudio en el seno de la Comisión, así:

DICTÁMENES FAVORABLES	04.
DICTÁMENES RECOMENDABLE	01.
TOTAL DE EXPEDIENTES EN ESTUDIO	66.

Se puede destacar como temas relevantes los siguientes:

- ✓ En Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018, se aprobó el Dictámen No. 10, “FAVORABLE” con “54 votos”, a fin de crear del “FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS PRODUCIDOS EN LOS TALLERES Y GRANJAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO”.
- ✓ En Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, se aprobó el Dictámen No. 11, “FAVORABLE” con “57 votos”, a fin de adicionar los numerales 16) y 17) al Art. 4 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, emitida mediante Decreto Legislativo No. 653, de fecha 06 de diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo 353, del 19 de ese mismo mes y año.
- ✓ En Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018, se aprobó el Dictámen No. 13, “FAVORABLE” con “52 votos”, a fin de reformar el Art. 82 de la LEY MARCO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 661, de fecha 31 de marzo de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 391, de fecha 30 de abril de ese mismo año.
- ✓ En Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018, se aprobó el Dictámen No. 14, “FAVORABLE” con “52 votos”, a fin de emitir “DECRETO TRANSITORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL DE INGRESO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN BARTOLINAS POLICIALES”, con el objeto de regular el cumplimiento de la orden judicial de ingreso en los centros penitenciarios de personas privadas de libertad que se encuentran en bartolinas policiales, de forma expedita y coordinada, respetando la dignidad, los derechos humanos y la seguridad en la conducción de los privados de libertad.

Así el Informe leído.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**CARLOS ALBERTO GARCÍA,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**